

# Condiciones de entrega y de pago

## Condiciones comerciales generales

### I. Aplicabilidad

1. Nuestros términos y condiciones de pago y entrega se aplican exclusivamente a todos los pedidos y futuros pedidos que los empresarios (emprendedores) realicen con MHZ Tecnología de Protección Solar, S.L.U. (MHZ). En cuanto a los términos y condiciones de pago y entrega, serán aplicables los vigentes en la fecha que se haga el pedido. Se puede acceder a la versión actual respectiva en nuestro sitio web en <http://www.mhz-iberia.es>.

2. En caso de que una persona que sea consumidor y desee comprar los productos de MHZ, deberá indicarse tal condición y aceptarse de manera expresa por MHZ para que le sean de aplicación los derechos inherentes a la misma. Según la legislación española son consumidores aquellas personas físicas que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión y las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica que actúen sin ánimo de lucro en un ámbito ajeno a una actividad comercial o empresarial.

3. En la medida en que no estén de acuerdo con nuestros términos de pago y entrega, solo se aceptará su alteración si la misma es pactada expresamente y por escrito por MHZ; en particular, la falta de rechazo expreso de los términos presentados por el cliente no constituirá bajo ningún concepto nuestro consentimiento tácito a los mismos.

4. En la medida en que estos términos de pago y entrega deben ser facilitados por escrito, la transmisión de texto en formato electrónico (por ejemplo, correo electrónico, fax) y/o la puesta a disposición de las mismas a través de nuestra página web también cumple este requisito.

### II. Ofertas/pedidos y terminación del contrato

1. Nuestras ofertas están sujetas a cambios. Los pedidos que los clientes nos realicen únicamente serán vinculantes una vez hayamos enviado una confirmación del pedido por escrito.

2. Los importes mínimos del pedido serán de 25 €. Esto también se aplica a pedidos realizados mediante nuestra tienda electrónica. Los pedidos en línea se realizarán haciendo clic en el botón proporcionado a tales efectos.

3. Los documentos que nosotros proporcionamos, tales como catálogos, folletos, fotografías e imágenes en nuestra tienda electrónica, etc., solo contienen detalles y descripciones aproximadas. En caso de conflicto, prevalecerá la descripción por escrito contenida en el orden de confirmación del pedido. Cualquier especificación por parte del cliente solamente se aplicará previa expresa confirmación por escrito. Todos nuestros artículos están sujetos al desarrollo tecnológico constante.

4. Salvo que se pacte lo contrario por escrito, las tareas de instalación y toma de medidas in situ no se encuentran incluidas en la entrega. En casos particulares, si la instalación y la toma de medidas in situ ha sido pactada, se cobrará por dichos trabajos en base a nuestras tarifas por horas vigentes, salvo acuerdo alternativo sobre la cantidad a cobrar.

### III. Precios

1. Nuestros precios están denominados en EUROS, se refieren a los precios de fábrica o empaquetado y almacenaje (excluyendo transporte y seguro que serán facturados de forma separada). Los precios no vinculantes recomendados para la venta al por menor de los productos, incluyendo el impuesto de valor añadido, están indicados en nuestras listas de precio de venta bruto. Las ofertas hechas individualmente siempre contienen los precios netos, excluido el impuesto sobre valor añadido.

2. El importe de la factura a pagar por el cliente, teniendo en cuenta los descuentos aplicables, son calculados de la forma siguiente:

a.) Para ventas en base al listado de precios bruto:

Precio listado con el impuesto de valor añadido incluido  
Descuento

=Precio neto

+Impuesto sobre el valor añadido

=Importe de la factura

b.) Para ventas basadas en la lista de precios netos especiales para minoristas especiales:

Precio listado sin el impuesto de valor añadido

-Descuento

=Precio neto

+Impuesto sobre el valor añadido

=Importe de la factura

3. Podemos hacer recaer en el cliente cualquier incremento en el precio de los materiales o en los costes de personal que surjan entre que el contrato haya sido firmado y los bienes entregados. Este punto no se aplica a aquellos bienes o servicios que hayan de ser entregados o prestados en los 4 meses próximos a la firma del contrato a no ser que sean entregados o prestados como parte de una obligación de larga duración.

4. Si debiéramos aceptar alguna petición del cliente para rectificar el pedido, podríamos añadir cualquier coste adicional a nuestras tarifas, en particular para productos personalizados.

### IV. Pago

1. Salvo pactado lo contrario por escrito, el pago deberá realizarse en los 30 días siguientes a la fecha de la factura. El pago debe realizarse en metálico o por transferencia bancaria a una de las cuentas indicadas. Los descuentos solamente podrán ser aplicados si el cliente no tiene pagos atrasados en relación a pedidos anteriores u otras deudas hacia nosotros por cualquier otro motivo.

2. En el caso de productos personalizados, hechos específicamente para el cliente, y cualquier otro proyecto similar, podremos requerir el pago fraccionado por el valor de un tercio de la cantidad total a pagar en el momento de conclusión del contrato más otro tercio a pagar en el momento del comienzo de la producción.

3. La interposición por el cliente de una reclamación - o excepción de compensación - que nosotros disputamos o que está pendiente de resolución judicial no faculta al cliente a no realizar el pago, ni tampoco podrá ser usada para obtener una compensación por el pago. Este punto no es de aplicación al derecho de MHZ a negarse a finalizar los pedidos relativos a la misma relación contractual.

4. En caso que el cliente concorra en retrasos del pago o su credibilidad crediticia haya empeorado significativamente una vez el contrato haya sido celebrado, todas las cantidades que se deban devendrán inmediatamente exigibles en efectivo. Así será incluso cuando haya un plan de pago aplazado o cuando se haya recibido una letra de cambio o un cheque. Además, en este caso, podremos pedir el pago anticipado o fianzas para futuros trabajos y terminar cualquier acuerdo existente una vez concluido un período de tiempo razonable.

### V. Entrega

1. Haremos todo lo posible para cumplir los tiempos de entrega no vinculantes que se den en nuestras confirmaciones de pedido. Los tiempos y procedimientos de entrega solo serán vinculantes si así lo indicamos expresamente en nuestra confirmación de pedido, en particular para los productos personalizados. Los plazos de entrega vinculantes empiezan a contarse en la fecha de nuestra confirmación de pedido o a partir del día en que recibamos los detalles completos del pedido. Si se solicita un pago anticipado o fianza, el plazo no empezará a contar hasta que se haya recibido. El período de entrega será extendido o cambiado correspondientemente en función de retrasos no imputables a MHZ o si el cliente desea modificar el pedido una vez que nuestra confirmación de pedido ha sido entregada y nosotros aceptamos el cambio solicitado.

2. En el caso de fuerza mayor (p. ej. guerra, agitación política, catástrofes naturales), si problemas imprevisibles que escapan a nuestro control surgen, ya sea que éstos ocurren en nuestras instalaciones o en las de nuestros proveedores (p. ej. huelgas, piquetes, daños importantes, medidas oficiales y otras perturbaciones de funcionamiento, dificultades en la obtención de materiales, interrupciones del transporte), los tiempos de entrega también deberán ser ampliados o modificados por la duración de la perturbación más un razonable período de puesta en marcha.

3. La entrega parcial de componentes está permitida.

4. Con sujeción a cualquier derecho de garantía obtenido en virtud de la cláusula VIII (abajo), el cliente no tiene derecho a devolver entregas sin mediar nuestro previo consentimiento. En caso de que aceptáramos una devolución efectuada fuera del amparo de cualquier derecho de garantía, ésta se hará exclusivamente a cambio de un vale de cambio por el valor correspondiente y el riesgo recaerá sobre el cliente. Estaremos facultados a tener en cuenta el estado y usabilidad de los bienes devueltos y deducir una cantidad adecuada por tramitación en el momento de extender el vale. Los vales de cambio solamente se realizarán por un valor superior a 15 €.

5. No obstante lo anterior, si el cliente tuviera la condición de consumidor y la misma hubiera sido expresamente reconocida por MHZ, si la contratación de los productos de MHZ se hubiera llevado a cabo (i) a distancia y/o (ii) a través de contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil de MHZ, en los casos legalmente previstos por la Ley de consumidores y usuarios, será aplicable lo siguiente:

El consumidor tendrá Derecho a desistir del contrato durante los 14 días siguientes a la entrega de los bienes y dejar sin efecto el mismo sin necesidad de justificar su decisión y sin penalización de ninguna clase, mediante la remisión a MHZ del documento de desistimiento que se adjunta.

Este derecho de desistimiento no será aplicable si se da alguna de las excepciones previstas por la Ley 1/2017, de consumidores y usuarios, en especial la relativa a los pedidos confeccionados conforme a las especificaciones del cliente o claramente personalizadas.

### VI. Riesgo y transporte

1. El riesgo es transmitido al cliente en el momento que los bienes pasan a manos del encargado del transporte (transportista, expedidor, etc.) incluso en los casos en los que se ha acordado una entrega con el flete pagado. En caso que el transporte o la entrega se vean retrasados a petición del cliente o debido a circunstancias por las que el cliente es responsable, el riesgo pasará al cliente desde el día en que lo bienes fueron enviados.

Si el cliente tuviera la condición de consumidor y dicha condición así le hubiera sido reconocida expresamente por MHZ, el riesgo será transmitido al cliente en el momento en que la posesión de los bienes haya sido adquirida por este o por un tercero por el mismo designado. No obstante, si el cliente encarga el transporte de los bienes a un transportista no propuesto por MHZ, el riesgo le será transmitido o con la entrega de los bienes al transportista.

Ante la ausencia de indicaciones contrarias por parte del cliente y en línea con nuestra práctica normal, nosotros escogeremos el tipo de transporte, ruta y empaquetado que creamos oportuno. Éstos serán a cuenta del cliente.

2. Estaremos habilitados, pero no obligados, a asegurar el envío en caso de rotura, daño durante el trayecto, daño por fuego y agua a cuenta del cliente.

### VII. Retención del título de propiedad

1. Retendremos el título de propiedad de los productos entregados de los que esté pendiente el pago total de las cantidades que nos deba el cliente surgidas en cualquier momento de la relación comercial.

2. El cliente deberá asegurar los bienes sobre los que hayamos retenido la propiedad en caso de robo, daño, destrucción y pérdida accidental (especialmente debida a daños por incendio o agua) y también deberá, si así se le pide, acreditarlo mediante prueba. El cliente deberá informarnos del paradero de los bienes y permitir a nuestros representantes acceder al lugar en el que se encuentran almacenados.

3. Siempre y cuando el cliente no tenga ningún pago atrasado hacia nosotros, podrá tratar y vender los bienes sobre los que nosotros retenemos la propiedad en el transcurso normal de sus actividades comerciales.

a) A modo de garantía, el cliente nos cederá los créditos que le sean debidos derivados de las ventas de los bienes referidos en este punto (3). Con carácter revocable, autorizamos al cliente a recaudar los créditos debidos por su cuenta y en su nombre. A nuestro requerimiento, el cliente debe, inmediatamente, hacer pública la asignación de la cesión del crédito mediante notificación probada a los deudores terceros de la propiedad retenida por nosotros y cedernos las demandas relativas al caso, así como facilitarnos la información y documentación necesaria.

b) En el caso que los bienes entregados sean tratados e integrados en un nuevo objeto, nosotros adquiriremos copropiedad del nuevo objeto producido en proporción al valor que los bienes sobre los que tuviéramos retenida la propiedad aportan al nuevo objeto creado. El valor de los bienes sobre los que hemos retenido la propiedad así como el valor del nuevo objeto creado deberán ser definidos por el valor de la factura o, alternativamente, por el precio de mercado del momento. El establecimiento del valor del bien ya procesado se hará en base a la fecha del proceso de transformación de los bienes. Durante el proceso de transformación, el cliente actuará en nuestra representación, aunque sin obtener el derecho a reclamar de ningún modo los costes derivados del proceso de transformación.

4. Si la cantidad prometida en forma de fianza supera lo que se nos debe en más de un 20%, estaremos obligados a liberar la cantidad de la fianza que exceda en favor del cliente o de sus acreedores a su petición.

5. El cliente debe notificarnos lo más pronto posible si alguna carga ha sido asignada a los bienes sobre los que hemos retenido la propiedad o sobre los créditos que nos hayan sido transferidos por la cesión anteriormente mencionada (3.a). Los costes y pérdidas que se deriven de la carga serán soportados por el cliente.

### VIII. Garantía/compensación

1. El cliente tiene la responsabilidad de asegurarse de que los documentos entregados a efectos de completar el pedido, así como medidas y otros detalles y/o instrucciones dadas para prestar nuestros servicios son completos y correctos. Los errores cometidos por el cliente en este respecto no podrán constituir deficiencia alguna en nuestro trabajo.

2. Los procesos de producción del textil hacen que sea imposible eliminar por completo pequeñas variaciones de lote a lote, especialmente en relación al color. Por lo tanto, la garantía no cubrirá la falta de conformidad basada en las pequeñas variaciones de color, encogimientos y/o estrechamientos producidos por la exposición prolongada a la luz del sol, dentro de los límites de los parámetros normales. Se aplica tinteado orgánico a las partes anodizadas y perfiles, por lo que las variaciones de color

# Condiciones de entrega y de pago

## Condiciones comerciales generales

en el proceso de producción no pueden ser evitadas. Las variaciones de color o fibra tampoco pueden ser evitadas con el uso de productos naturales, tales como madera. El cliente no podrá reclamar por defectos basados en estas variaciones, dado que estas se encuentran dentro de los límites de los parámetros aplicables.

3. Las quejas sobre fallos obvios en nuestras entregas y/o trabajos deberán ser transmitidas por escrito de inmediato y no más tarde de los 7 días siguientes a la puesta a disposición del cliente de los trabajos. Las quejas relacionadas con fallos menos obvios deberán ser formuladas en escrito no más tarde de 7 días a contar desde que estos fallos hayan sido advertidos. Los bienes con taras deberán ser conservados en el estado en el que se encuentran cuando el defecto fue descubierto a fin de que nosotros, u otros actuando por nuestra cuenta, puedan inspeccionarlos.

4. Cuando se pruebe mediante medios justificado como cierto un fallo en nuestro trabajo, el cliente podrá optar por exigir la reparación o la sustitución del producto, salvo que una de estas dos opciones resulte objetivamente imposible o desproporcionada. En caso que el fallo no sea reparado dentro del periodo legal correspondiente el cliente estará habilitado para rescindir el contrato o reducir el precio/consideración que corresponda. El periodo de garantía es de 24 meses desde que el riesgo haya sido transferido (par. VI/1).

5. Toda reclamación de reparación que se nos solicite será válida siempre dentro del periodo de garantía acordado con nuestro cliente. No serán aceptadas reclamaciones que excedan dicho periodo si el cliente tiene acordada con su consumidor final una garantía mayor a la pactada.

6. Toda garantía está sujeta a los bienes entregados por nosotros que hayan sido mantenidos y manejados adecuadamente. No se aceptará responsabilidad alguna por daños que hayan sido causados por uno de los siguientes motivos: uso incorrecto, instalación incorrecta y/o puesta en marcha hecha por el cliente o un tercero; desgaste natural; uso incorrecto o sin cuidado y uso de equipamiento o materiales de repuesto inadecuados. Cambios o reparaciones llevadas a cabo por el cliente o un tercero, sin nuestro consentimiento previo por escrito, conllevarán la anulación de los derechos de garantía.

7. Las reclamaciones de indemnización del cliente serán descartadas sin importar en que fundamento legal están basadas. Esto aplica en particular a las reclamaciones hechas por el incumplimiento de obligaciones derivadas de obligaciones financieras o cualquier otro acto fuera de la ley. Esto no resultará de aplicación en casos intencionados o negligencia grave que supongan peligro para la vida, daño corporal o peligro para la salud, que supongan responsabilidad por productos defectuosos en base a la normativa aplicable, en relación con cualquier garantía a la que nos hayamos comprometido, tampoco se aplicará en caso de pérdidas debidas a un incumplimiento contractual culpable o en cualquier otro caso que la Ley prevea la asunción de responsabilidad. La responsabilidad por incumplimiento contractual será, en cualquier caso, limitada a remediar aquellas pérdidas que pudieron haber sido previstas, a menos que haya habido intención o negligencia grave, o si alguna responsabilidad existe por amenaza para la vida, daño corporal o peligro para la salud. Los incumplimientos contractuales a los que nos referimos se refieren siempre a las principales obligaciones contractuales de prestar los servicios propuestos más cualquier otra obligación contractual (secundaria) que, en caso de culpable incumplimiento, pueda conllevar un riesgo para la consecución del objetivo del contrato.

### IX. Lugar de ejecución, jurisdicción aplicable y provisiones finales

1. El lugar de realización de las entregas será el lugar en el que los productos sean puestos a disposición del cliente. El lugar de la realización del pago - incluyendo el pago mediante letra de cambio - será nuestra oficina principal.

2. Las partes acuerdan someterse expresamente para la resolución de cualquier conflicto a la jurisdicción de los juzgados correspondientes al domicilio social de MHZ.

No obstante lo anterior, si el cliente tuviera la condición de consumidor y dicha condición hubiera sido expresamente reconocida por MHZ, serán competentes los tribunales del lugar que corresponda al domicilio del consumidor o al lugar del cumplimiento de la obligación.

3. La legislación española resultará de aplicación a cualquier disputa sobre nuestra relación legal con el cliente en toda su extensión. Las leyes de comercio internacional,

en especial la Convención sobre Contratos de Venta Internacional de Bienes (CISG), no es de aplicación.

4. En caso que una parte del contrato o de estos términos y condiciones de pago y entrega sea inválida, no afectará la validez del resto del contrato o del resto de estos términos y condiciones.

### X.- Política de privacidad y protección de datos

Responsable: MHZ Tecnología de Protección Solar, S.L.U./ Finalidad: Posibilitar la venta de productos y/o la prestación de los servicios que solicitados, gestionar, administrar, prestar, ampliar, mejorar y adecuar los productos y servicios ofrecidos, atender las consultas del cliente, mantenerle informado, incluso por medios electrónicos, sobre los productos y servicios de MHZ Tecnología de Protección Solar, S.L.U., incluida la realización de actividades promocionales y publicitarias en el sector de los productos y servicios ofrecidos por la misma que puedan ser de su interés para ampliar y mejorar nuestros productos y servicios, adecuando nuestras ofertas a sus preferencias o necesidades, a partir del estudio y segmentación de la información personal y comercial que nos conste en nuestros ficheros como consecuencia de los datos que nos haya facilitado. El cliente autoriza a MHZ a consultar información relativa a sus antecedentes crediticios, para el análisis y decisión de su solicitud de financiación y pago aplazado, consultando los ficheros oportunos al efecto. En caso de impago, la deuda se comunicará al fichero de solvencia patrimonial y crédito ASNEF/ Legitimación: el cliente declara que los datos personales que nos ha facilitado son suyos, exactos, actualizados y verdaderos y nos da su consentimiento expreso para el tratamiento de los mismos de conformidad con la presente información básica y los demás términos y condiciones de nuestra POLÍTICA DE PRIVACIDAD, que declara haber leído y comprendido./ Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o a empresas del grupo de sociedades al que pueda pertenecer MHZ Tecnología de Protección Solar, S.L.U./ Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional./ Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra POLÍTICA DE PRIVACIDAD: <http://www.mhz-iberia.es>

Estado 05/2019

Solo si desea ejercer el derecho de desistimiento  
Enviar a: MHZ Tecnología de Protección Solar, S.L.U.  
Dirección: \*\*\*\*\*

Si Usted lo que desea es ejercer el derecho de desistimiento y anular el presente contrato, según lo establece la Ley 03/2014, de 27 de marzo y dentro del término legal de 14 días naturales desde la entrega de los productos, puede llamarnos al teléfono de Atención al Cliente ..... o remitirnos la siguiente información confirmando su voluntad de anulación de este contrato:

Sí, quiero anular el presente contrato de venta

Nombre y apellidos

Firma

DNI: